

CARTA PASTORAL

QUE

CON MOTIVO

DE LA

CORONACION DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE,

DIRIGE A SUS DIOCESANOS,

EL ILMO. Y RMO. SEÑOR DOCTOR

DON IGNACIO DIAZ,

DIGNISIMO OBISPO DE TEPIC.



TEPIC.

—
TIPOGRAFIA DE SEÑOR SAN JOSE.

—
1895.

X874
D53
37

417

BX874

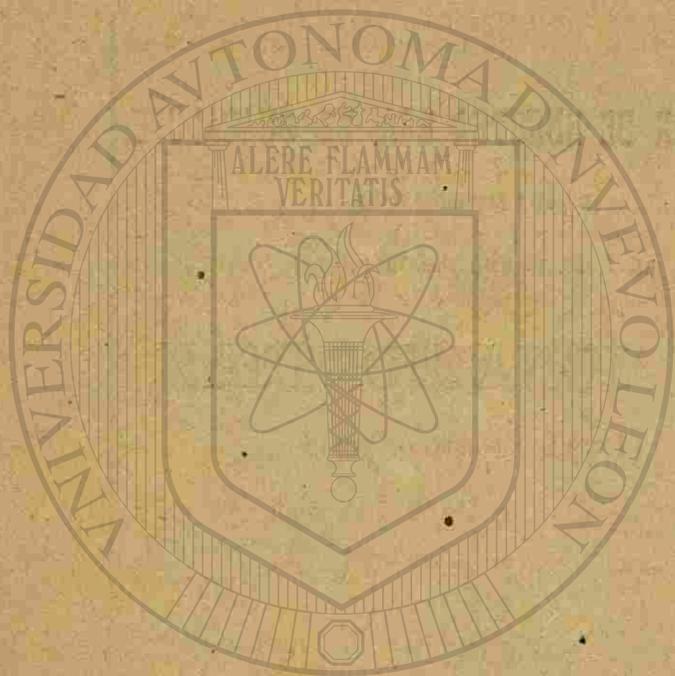
D53

C37

004417



1080015452



CARTA PASTORAL

QUE

CON MOTIVO

DE LA

CORONACION DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE,

DIRIGE A SUS DIOCESANOS,

EL ILMO. Y RMO. SEÑOR DOCTOR

DON IGNACIO DIAZ,

DIGNISIMO OBISPO DE TEPIC.

U A N L



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

TEPIC.

—
TIPOGRAFIA DE SEÑOR SAN JOSE.

—
1895.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez

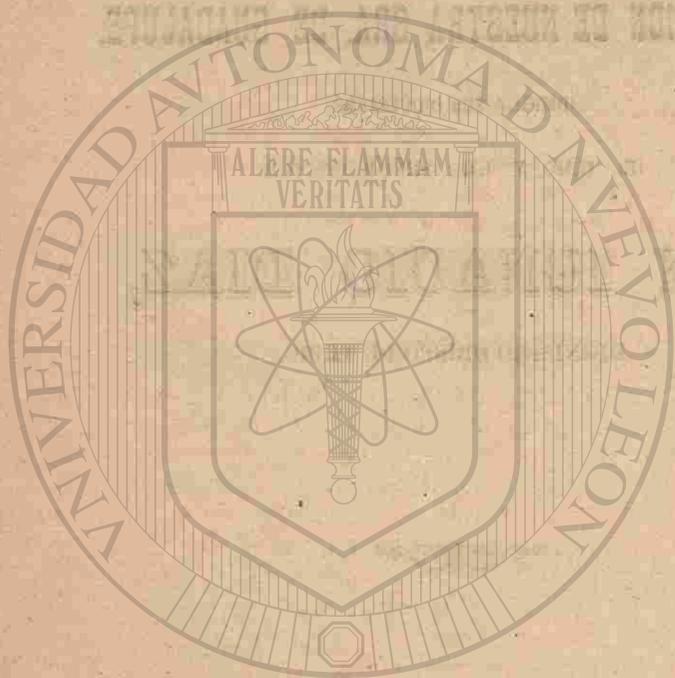
Capilla Alfonso
Biblioteca Universitaria

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ
41597

BX 874

D53

C37



NOS EL DR. D. IGNACIO DIAZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE TEPIC.

Al venerable clero y Fieles de la Diócesis, salud y paz en Nuestro señor Jesucristo.
Venerables Hermanos e Hijos Nuestros:

Llegó por fin el día señalado en los consejos de la Divina Providencia, para que con Autoridad Apostólica y en nombre del Sr. Leon XIII fuera coronada la milagrosa Imágen de Santa Maria de Guadalupe. Saludémoslo como á mensajero del cielo, que viene á alentarnos con las mas dulces y santas esperanzas y á persuadirnos más de que, para la Madre de Dios, no valemos menos que nuestros mayores. ¡Día 12 de Octubre de 1895, bien venido seas! ¡Cuántos como nosotros desearon verte, y no te vieron!

¿Quièn de los mexicanos será tan ignorante que no conozca la gloriosa historia de Santa Maria de Guadalupe? Toda ella, desde las apariciones de 1531, hasta los favores dispensados en los últimos tiempos, vive y palpita en las almas mexicanas, y se resume en el inefable amor y beneficencia de esta Santísima Señora, y en el amor y agradecimiento con que se le ha correspondido. Esto dice la historia: esto cuenta la tradición pública, no interrumpida; esto los hechos incontestables que con ella tienen relación. Los siglos todos de nuestra historia moderna están ennoblecidos con el carácter de Guadalupanos, y como que se disputan la honra de ser en esto los más aventajados. El XVI, presenta como títulos registrar en sus anales las apariciones milagrosas, y haber cumplido desde luego la voluntad de la Madre de Dios; el XVII, haberle dedicado su segundo templo y haber sabido conservar

004417

inmortales las pruebas de los hechos que sirven de base á la Devoción Guadalupana; el XVIII, el proyecto de coronarla, la erección de la Iglesia Colegiata y el juramento de honrarla como Patrona Nacional; y el XIX, la renovación del juramento, las peregrinaciones, y la felicidad de ceñirle la corona.

En 4 de Julio de 1740, el italiano Don Lorenzo Boturini Benaduci, señor de la Torre y de Hom, obtuvo del M. I. y V. Cabildo de San Pedro *in Vaticano* el que decretara una corona á la Milagrosa Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe. Mas, dificultades propias de aquel tiempo hicieron que tan laudable y santo propósito no se pudiera realizar. En lo humano, tan sensible fracaso queda bien explicado por las tendencias *regalistas* de aquel siglo; pero es mucho más satisfactoria la explicación que brota espontáneamente del orden admirable de la Divina Providencia. En efecto, aquel accidente fué un gran mal, que Dios permitió para que resultara un bien mayor.

Décidlo: ¿no es mayor bien que sea coronada la Imágen Milagrosa de Nuestra Señora de Guadalupe, con el numeroso concurso que puede tenerse en los últimos años del siglo XIX, que el que lo hubiera sido con menor concurrencia en el XVIII? ¿no es mejor que sea coronada, siendo ya Patrona Nacional, que antes de ser jurada? ¿no es mejor se la corone á solicitud de todo el Episcopado y de todo el pueblo mexicano, que á petición de uno de sus devotos? ¿no es mejor que sea coronada á nombre del Sumo Pontífice, Vicario de Cristo, que por decreto de aquella Corporación aunque tan respetable? El siglo XVIII había de tener otras glorias, que lo hicieran brillar como Guadalupano, y era conveniente que los hijos del siglo XIX no lo encontraran hecho todo, y se redujeran simplemente á renovar, teniendo que vivir en tiempos de indiferentismo, y que dar pruebas de encendida piedad.

México reconoció la necesidad de que la Santísima Virgen de Guadalupe fuera coronada, y viendo que en los anteriores no lo había sido, se apresuró en el siglo XIX á tributarle ese honor tan merecido, acudiendo al Romano Pontífice, para que decretara la corona. En 8 de febrero de

1887, el Señor León XIII, Pontífice reynante, expidió las letras Apostólicas, uniendo como se le había pedido, esta solemnidad con la de su Jubileo sacerdotal. Los justos deseos de ampliar y adornar más el templo, hicieron que el grande acontecimiento se aplazara hasta estos días dichos, en que, como sabeis, se verificará.

Quisiéramos explicaros las ideas elevadísimas que envuelve esta coronación, muy superior á la de los reyes y bienhechores de la humanidad, y tan eminente, que es preciso para formarse idea de ella, dar á las palabras con que se significa un valor inefable; pero dejando esto á vuestra piedad, para que en profundo recogimiento y á la luz de Dios penseis todo lo que importa, nos contentamos con llamar vuestra atención sobre la solemnidad y universalidad con que será celebrada y sobre su eficacia incontestable. ¿Qué cosa mas solemne que la que se hace en nombre del Sumo Pontífice y con su soberana Autoridad? ¿qué cosa más universal en la nación, que la que será celebrada por toda ella, con más el valioso contingente de los católicos de América? ¿qué cosa más eficaz que la que no solo venció las grandes dificultades que se le opusieron, sino que hizo mucho más de lo que se habia intentado? La coronación trajo consigo el engrandecimiento del magnífico templo, y el concurso de ilustres devotos de Santa María de Guadalupe. Y ¿hasta donde llegará su influencia en el culto de la misma Santísima Señora? Plácenos presentir que se aumentará mucho; que así como ahora de toda la República van piadosas peregrinaciones, así irán después de las naciones extranjeras, pues á ellas también les ofreció su protección, y no serán indiferentes al ejemplo del Gran Pontífice León XIII que la coronará. Y podemos asegurar que, considerado en sí mismo y en sus consecuencias, el espectáculo piadoso é imponente de la coronación confirmará la piedad de los creyentes, libertará de escandalizarse por las maquinaciones de la impiedad á los débiles, y será capaz de hacer meditar seriamente á los impíos y hasta de convertirlos.—Nos atrevemos á recordaros que hace un año os decíamos: “Cuando resuenen por la primera vez los alegres cánticos y sublimes

alabanzas que constituyen el Nuevo Oficio de Nuestra Señora de Guadalupe y llenen de armonías todos los templos, y santifiquen todo el Territorio Nacional, todo México se llenará de la gloria de María, como el templo de Salomón, de la gloria de Dios. Entonces habrá gracia para todos. Ah! no lo dudemos, en esta ocasión ella misma dará pruebas incontestables de su amor maternal. Esperemos....." ¿No podrá considerarse la inesperada conclusión de los trabajos de la Colegiata, como una de las gracias que esperábamos? Pues ahora volvemos á deciros: *Esperad.....* Y cuando menos lo penseis.....los favores de la Santísima Virgen se harán sentir en vuestras almas, y en vuestras familias y en la sociedad, como una consecuencia de su coronación.

Vosotros, pues, venerables hermanos é hijos nuestros; vosotros que desde que se iniciara la coronación en 1886, acogisteis la idea con entusiasmo, y procurasteis tomar parte en la solemnidad; vosotros que tan luego como os invitamos á prestar de nuevo vuestra cooperación, lo hicisteis con buena y devota voluntad, aprestaos á solemnizar tan singular y glorioso acontecimiento. No pongais limite á vuestra piedad en ese día bendito.

Preparaos para él con la oración, con el retiro, con la mortificación, con la limosna, como invitados por la misma Madre de Dios, para tomar parte en su triunfo. Sed dignos de la honra que se digna concederos. Así como eligió á Juan Diego para que procurase se le edificara un templo, así os eligió á vosotros para que solicitarais fuera coronada. La señal de aquella voluntad de Santa María de Guadalupe fué su Sagrada Imágen; la que vosotros habeis presentado es la misma, estampada en las almas de los mexicanos. Por eso dijimos al principio que el fausto suceso que anunciamos manifiesta que la Santísima Virgen de Guadalupe no nos ama menos que á nuestros mayores; por eso afirmamos ahora, que vemos en esto una prueba de que le son aceptos nuestros obsequios.— ¡Que cada uno de vosotros vea tan plausible acontecimiento como el principio de un período más santo y más fecundo! ¡Que día tan á propósito, para que se consagren á

Nuestra Señora de Guadalupe cada uno de los mexicanos y cada una de las familias que forman nuestra sociedad. ¡Consagrarse á Santa María de Guadalupe el día de su coronación.....! ¡Que felicidad! Y vosotros la podeis tener.....! Atended, y oireis, en lo íntimo de vuestra conciencia, lo que os pide Nuestra Madre Santísima.....¿Tendreis valor de rehusárselo?

Concluimos recordando que ya se acerca el mes del Santísimo Rosario, que puede llamarse el mes de la esperanza. No olvidéis que el Sr. León XIII quiere sea santificado en todo el mundo: que todos los años lo recomiende con su palabra Apostólica y que espera de él mucho bien para la Iglesia. Celebradlo pues, con muy grande piedad, como en los años anteriores y aprovechad las gracias que el Gran Pontífice se ha dignado conceder y que os son conocidas.

Los Señores Párrocos, Vicarios y Rectores de las Iglesias recordarán oportunamente á los fieles que en Octubre pueden ganar, por razón del Rosario, dos indulgencias plenarias; una el día de su fiesta, confesándose y comulgando y haciendo oración segun la intención del Sumo Pontífice; (ó si no es posible, en la octava); y otra asistiendo al Rosario público, y las Letanías Lauretanas, y á la bendición con el Santísimo, por lo menos diez veces desde el 1.º de Octubre hasta el 2 de Noviembre y haciendo la confesión, comunión y oración antes citadas: con la ampliación de poder cumplir con el Rosario y las Letanías dichas privadamente, si no se puede otra cosa. Les recordarán así mismo que si, por lo menos contritos, asisten á esas prácticas piadosas, ó no pudiendo las hacen particularmente, pueden ganar, por cada vez que lo hicieren en ese tiempo, siete años y siete cuarentenas de indulgencia. Por último, prevendrán á los fieles para la colecta destinada á la Iglesia de Lepanto, y que tendrá lugar el Domingo primero de Octubre, como está mandado.

En cuanto al modo de solemnizar en nuestra Diócesis la Coronación de NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, prescribimos: 1º Que en nuestra Santa Iglesia Catedral y en las Parroquia y Vicarias se haga, con la mayor solem-

nidad posible, un novenario ò triduo que termine el día 12 de Octubre, pidiendo por el remedio de las necesidades de la Iglesia y especialmente por la libertad del Sumo Pontífice, y que en el Santuario de Nuestra Señora de Talpa se solemnizen los días de la octava, con la misma intención; 2^o que en las misas del mencionado día se de la oración *Pro Gratiarum actione* en vez de la prescrita por el Ordinario; y 3^o que el día 12 después de la misa solemne, que conviene se acabe á las 10, se cante el *Te Deum*, y por la tarde se haga dentro de la iglesia una procesión de Nuestra Señora de Guadalupe, cantando la *Letania Lauerana*.

Y deseando, venerables hermanos é hijos nuestros, que saqueis grande fruto de estas solemnidades, os exhortamos á concurrir á los actos religiosos que tendrán lugar en las iglesias de la Diócesis; á que hagáis, aun los niños si no estais impedidos, un ayuno el día 11; á confesaros y á comulgar el día 12, haciendo oración delante de una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, por la libertad del Sumo Pontífice. Deseamos que ese día á las diez, saludeis á la Santísima Virgen coronada, con estas palabras: *¡Salve Augusta Reina de los mexicanos! ¡Madre Santísima de Guadalupe. Salve! ruega por tu nación, para conseguir lo que Tu Madre nuestra, creas mas conveniente pedir!* y un Ave Maria; y por esto, y por el empeño que tuviereis en que se solemnice la coronación, os concedemos cuarenta días de indulgencia.

Esta pastoral será leída como es costumbre.

Recibid nuestra bendición pastoral, junta con la promesa que os hacemos de presentar á nuestra Madre Santísima todas vuestras súplicas, de rogarle remedie vuestras necesidades, y servirle á nombre vuestro.

Dada en Nuestra Casa Episcopal de Tepic, á 18 de Septiembre de 1895.

† IGNACIO,
Obispo de Tepic.

Por mandato de S. S. Ima. y Rma.

LUIS QUINTERO
Secretario.

BX874
.D53
C37

41597
FEVT

AUTOR

IGLESIA CATOLICA. DIOCE...

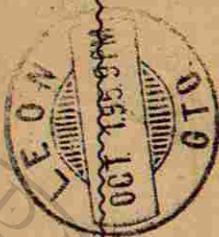
TITULO

Carta pastoral que con motivo de la...



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Leon
(Gto.)



Mano Obispo de



DAD AUTÓNOMA DE NUEV
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTEC

004